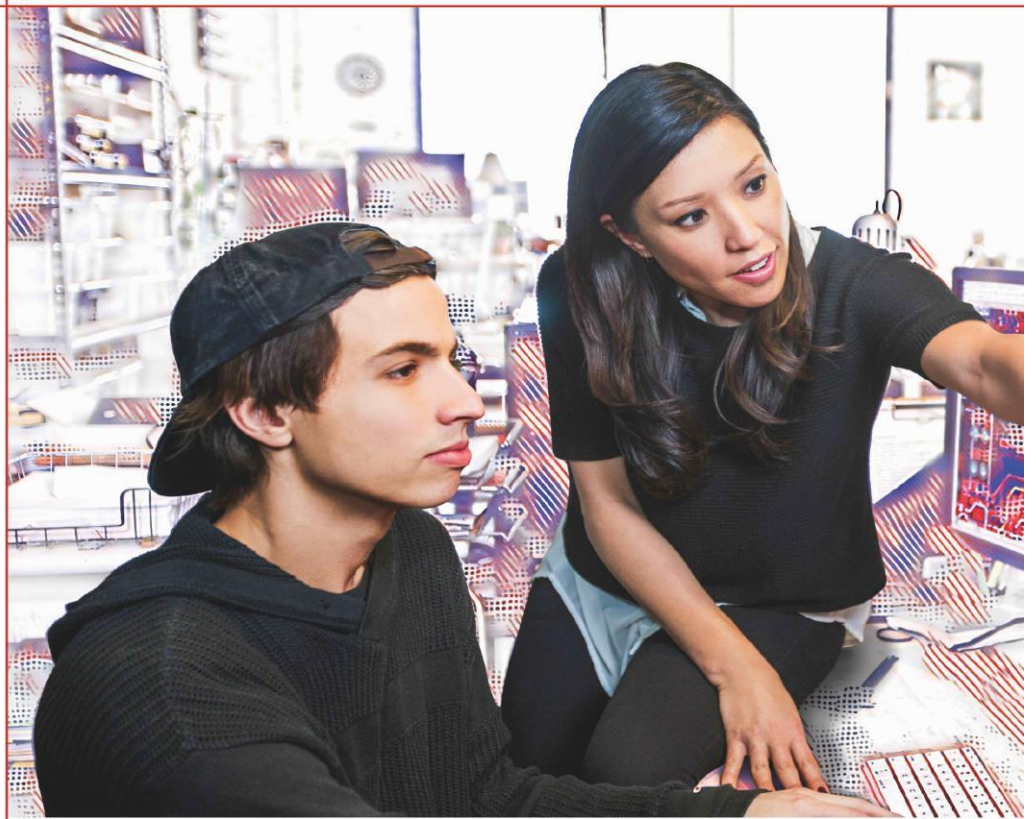


# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

*Relativo al ejercicio anual iniciado el 01 de  
julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de  
2025*



## ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....                                   | 1  |
| SOBRE ESTE INFORME .....                                                   | 2  |
| 1. Modelo de Negocio.....                                                  | 4  |
| 1.1. Introducción a ADP Iberia .....                                       | 4  |
| 1.2. Cultura y valores de ADP Iberia .....                                 | 4  |
| 1.3. El negocio de ADP Iberia .....                                        | 5  |
| 1.4. Riesgos y oportunidades clave para la organización .....              | 6  |
| 1.5. Responsabilidad Social Corporativa.....                               | 6  |
| 2. Información sobre cuestiones medioambientales .....                     | 7  |
| 2.1. Política de la organización .....                                     | 7  |
| 2.2. Gestión y desempeño medioambiental .....                              | 7  |
| 3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....      | 10 |
| 3.1. Política de la organización .....                                     | 10 |
| 3.2. Gestión y desempeño social .....                                      | 11 |
| 4. Información sobre el respeto de los derechos humanos .....              | 22 |
| 5. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno ..... | 23 |
| 5.1. Política de la organización .....                                     | 23 |
| 6. Información sobre la organización.....                                  | 24 |
| 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible .....          | 24 |
| 6.2. Subcontratación y proveedores .....                                   | 25 |
| 6.3. Clientes .....                                                        | 26 |
| 7. Información Fiscal .....                                                | 27 |
| 7.1 Beneficios obtenidos .....                                             | 27 |
| 7.2 Enfoque Materia Fiscal .....                                           | 28 |
| 8. Nota informativa sobre el plan de retorno a las oficinas .....          | 28 |
| 9. Anexos .....                                                            | 30 |
| Anexo I: Índice de contenidos de la Ley 11/2018 y Estándares GRI.....      | 30 |

## SOBRE ESTE INFORME

---

ADP Employer Services Iberia S.L.U, (en adelante, “ADP Iberia”, “la Sociedad” o la “organización”) publica su séptimo **Estado de Información no Financiera**, con el objetivo de presentar la información no financiera más relevante relativa al **ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025**. De esta manera, la organización da respuesta a los requerimientos de Información no Financiera y Diversidad contemplados por la Ley 11/2018.

En las siguientes páginas, se recoge información relativa al ámbito ambiental, social, personal, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno de la organización. Por cada cuestión, se describen aquellas políticas y acciones desarrolladas, así como los riesgos derivados del desarrollo de la actividad.

El informe ha sido elaborado en base a la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del **GRI** (Global Reporting Initiative) en su versión “Estándares”. También se han aplicado los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la Ley de Información No Financiera:

- **CRITERIO DE COMPARABILIDAD:** “La organización informante debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente. La información comunicada debe presentarse de una forma que permita a los grupos de interés analizar los cambios en el desempeño de la organización y que respalde el análisis relativo a otras organizaciones”.
- **CRITERIO DE FIABILIDAD:** “La organización informante debe reunir, registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y procesos utilizados para la preparación del informe, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan la calidad y la materialidad de la información”.
- **CRITERIO DE MATERIALIDAD Y RELEVANCIA:** “El informante debe tratar temas que: reflejen los impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización informante; influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés”.

De acuerdo con el criterio de **materialidad y relevancia**, se han analizado las actividades de la organización con el objetivo de conocer la notoriedad de los aspectos relacionados con la estrategia de negocio.

Para ello, se ha realizado un análisis de materialidad basado en la siguiente metodología:

- Entrevistas presenciales con los diferentes departamentos de ADP Iberia.
- Elaboración de un análisis del negocio y de su entorno.

En línea con el análisis realizado, se han identificado aspectos materiales para la organización y así poder rendir cuentas a sus grupos de interés sobre Información no Financiera.

Los aspectos materiales identificados se han estructurado en base a 7 ámbitos, en línea con lo establecido por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad: Modelo de negocio, Medio Ambiente, Personal, Derechos Humanos; Lucha contra la Corrupción y el Soborno, Organización y Fiscalidad.

A continuación, se describen cada uno de los aspectos materiales identificados en cada uno de los ámbitos:

| ASPECTO MATERIAL                                | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modelo de Negocio y Gobierno Corporativo</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Gestión del Riesgo                              | Procedimientos de diligencia debida, políticas y procedimientos comunicados al personal para garantizar una correcta gestión del riesgo.                                                                                                                                                                               |
| Cumplimiento regulatorio                        | Políticas y procedimientos para garantizar el estricto cumplimiento con la regulación aplicable, monitorizando continuamente todo cambio que se pueda producir en esta.                                                                                                                                                |
| <b>Cuestiones ambientales</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Gestión Eficiente de los Recursos               | Gestión apropiada del consumo de agua y energía.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Cambio Climático                                | Emisiones de CO2 asociadas al consumo de electricidad.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Cuestiones relacionadas con el personal</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Empleo                                          | Generación de empleo sostenible, organización del tiempo de trabajo y modalidades de contratación aplicadas por la empresa.                                                                                                                                                                                            |
| Igualdad y Diversidad                           | Medidas implementadas en la organización para fomentar la diversidad, asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión, y garantizar la proporción de una retribución justa a todas las personas empleadas.                                                                                                        |
| Formación y Retención del Talento               | Programas para mejorar el desarrollo de aptitudes de las personas trabajadoras a través de formación continua, adaptada a necesidades individuales.                                                                                                                                                                    |
| Seguridad y Salud de los Empleados              | Asegurar que las condiciones de los puestos de trabajo garantizan la seguridad y salud de las personas empleadas.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Corrupción y Soborno</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Transparencia, Ética e Integridad               | Políticas para garantizar que se opera de una forma transparente, ética e íntegra.                                                                                                                                                                                                                                     |
| Lucha contra la corrupción y soborno            | Medidas adoptadas para sumarse a la lucha contra la corrupción y el soborno.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Derechos Humanos</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Respeto de los Derechos Humanos                 | Medidas definidas y puestas en marcha para garantizar el respeto de los Derechos Humanos de los Grupos de Interés, principalmente de sus propios empleados, con los que se relaciona el Grupo, incluyendo la puesta a disposición de mecanismos de reclamación para remediar cualquier impacto que este pueda generar. |
| <b>Organización</b>                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Compromiso Social                               | Contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en la que opera. Establecimiento de canales de comunicación bidireccionales para impulsar las relaciones y colaboraciones con la comunidad local.                                                                                                                |
| Cadena de Suministro                            | Apuesta por una cadena de suministro responsable, y trabajo con partners locales como medida de compromiso con el desarrollo de las comunidades donde opera.                                                                                                                                                           |
| Seguridad de los clientes                       | Compromiso de velar por la máxima seguridad de la información de los clientes a lo largo de toda la cadena de valor de la organización.                                                                                                                                                                                |
| Información Fiscal                              | Compromiso a colaborar de forma abierta y transparente para garantizar el cumplimiento de la normativa fiscal en el desarrollo de su actividad comercial.                                                                                                                                                              |

## 1. Modelo de Negocio

### 1.1. Introducción a ADP Iberia

ADP Iberia es una organización española especializada en la gestión de capital humano en las empresas.

Pese a que la actividad de Automatic Data Processing, Inc. (en adelante, “Grupo ADP”) en el territorio nacional comenzó en el año 1963, la organización española no fue constituida hasta el año 2006 bajo la denominación social de Inverland Nakiska S.L. Fue a inicios del ejercicio del 2007 cuando la organización se registró bajo su nombre actual, ADP Employer Services Iberia S.L.U., y comenzó a prestar servicios en el mercado nacional.

Respecto a su estructura, ADP Iberia se encuentra participada en su totalidad por una de las compañías francesas del Grupo ADP, ADP Europe, S.A.S., que al mismo tiempo mantiene una participación directa de la matriz estadounidense, lo que presenta una vinculación indirecta del 100% a la organización americana.

### 1.2. Cultura y valores de ADP Iberia

Debido a su actividad, ADP Iberia, trabaja por y para las personas. Así, a lo largo de toda su historia, la organización ha demostrado una sólida capacidad de proporcionar soluciones para los desafíos de recursos humanos.

En la actualidad, ADP Iberia sigue esforzándose por hacer más que eso. Así, la organización se desafía día a día para anticiparse a las necesidades del mercado y sus clientes, pensando siempre hacia adelante y actuando de manera que le permita moldear el mundo laboral cambiante. En resumen, la filosofía de ADP Iberia se encuentra inmerso en un viaje transformador para avanzar el potencial humano de manera poderosa para sus clientes y para sí mismos.

ADP Iberia es una empresa conocida por su estabilidad, ética e integridad, en la que todos sus productos y servicios, así como sus profesionales, deben ser los mejores embajadores de los principios que sustentan la filosofía de la organización:

- La **INTEGRIDAD** lo es todo: Llevar a cabo los negocios con el más alto nivel de integridad.
- **EXCELENCIA** en el servicio: La fortaleza de las relaciones con los clientes es la clave del crecimiento y éxito de ADP Iberia.
- **INNOVACIÓN** inspiradora: Ser pioneros en nuevas y mejores formas de servir a los clientes y hacer crecer sus negocios.
- **CADA PERSONA CUENTA**: Respetar y aceptar la diversidad de los profesionales, clientes y socios comerciales de ADP Iberia.
- **WIN AS ONE**: Simplificar la organización, el trabajo y la experiencia de los clientes y personal de ADP. Innovar, transformando ADP en una empresa de tecnología con productos y servicios de última generación. Crecer, junto con los clientes, los socios y el personal.
- Impulsados por los **RESULTADOS**: Impulsar una sólida ética laboral basada en los resultados. Alentar la responsabilidad y la toma de riesgos prudente sin temor a fallas ocasionales.



- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Retribuir a las comunidades donde ADP Iberia trabaja y vive. Alentar y respaldar el compromiso de las personas que componen ADP Iberia de retribuir y ayudar a mejorar sus comunidades.

### 1.3. El negocio de ADP Iberia

La organización, mediante la prestación de software y servicios complementarios, tanto propios como de terceros, proporciona soluciones a las empresas en materias relacionadas con la gestión de nóminas, administración del personal y gestión de recursos humanos a empresas mayoritariamente privadas.

ADP tiene un *hub* en España donde centraliza varios equipos que dan soporte a diferentes unidades de negocio internacionales del Grupo ADP. La plantilla de ADP Iberia descrita en este informe contabiliza, no sólo personal que da soporte al negocio local español, sino también aquel personal que forma parte del *hub* de servicios internacionales. En el ejercicio 2025, ADP Iberia tuvo una plantilla media de personas empleadas de **1.115 personas** (1.077 en el ejercicio 2024).

ADP Iberia está presente en las principales ciudades españolas: cuenta con unados oficinas en Barcelona –en una de ellas donde tiene su domicilio fiscal (Cornerstone) - y una tercera en Madrid; a través de las cuáles cubre la demanda de servicios a nivel nacional.

La facturación de la organización es la siguiente:

-Año fiscal 2025: 126.057.820€

-Año fiscal 2024: 112.992.750€

#### 1.3.1. Soluciones y servicios ofrecidos

La prestación de servicios ofrecidos por ADP Iberia se centra en cuatro principales soluciones, que pretenden cubrir las necesidades de sus clientes en diversos aspectos.

- **Servicios de Recursos Humanos:** Soluciones basadas en la nube para la automatización de tareas relacionadas con la labor de RR.HH, tales como; gastos, hojas de asistencia, formación y evaluación del desempeño. Para ello, ADP Iberia cuenta con diferentes herramientas:
  - **Mobile solutions.** Es la solución complementaria al Portal del Empleado que permite a los colaboradores de la empresa estar conectados mediante un Smartphone o Tablet.
  - **ADP MultiAccess.** Es la herramienta web que permite la recogida masiva de forma descentralizada de datos provenientes de distintas fuentes.
  - **ADP.net: Portal del Empleado/Manager.** Permite descentralizar diversos procesos de Recursos Humanos, así como mostrar información de empleados, managers y usuarios expertos de RR.HH.
- **Soluciones de nómina:** Soluciones de nómina que cuentan con servicios tecnológicos innovadores que permiten agilizar la gestión de nóminas –asegurando su fiabilidad y cumplimiento respecto a las normativas, además de ofrecer perspectiva y conocimiento especializado. Para adecuarse a las necesidades de sus clientes ADP Iberia trabaja con la siguiente herramienta de nómina:

- **ADP Partner.** Servicio de gestión de nóminas en función de las necesidades y el grado de externalización deseado.

ADP actúa asimismo como proveedor local de las ofertas internacionales de Global Payroll, ofrecidas por ADP International Services B.V. y ADP GlobalView B.V., y que abarcan las ofertas de servicios de ADP Streamline, ADP Celergo y ADP GlobalView respectivamente.

- **Servicios de retribución flexible:** Servicio de retribución flexible (ADP Flex) que permite la flexibilización del salario por parte de los empleados para destinarlo a la contratación de un abanico de beneficios sociales.
- **Servicios de control de tiempo y asistencia:** Mediante la herramienta ADP T&A, ADP proporciona soluciones de gestión de tiempos y ausencias diseñadas para agilizar los procesos de control horario en cualquier tipo de empresa.
- **Suites de HCM:** Es una solución global que ayuda a las empresas en la gestión de nómina, RR.HH., el talento, los horarios y los datos de los empleados mediante un sistema de registro único. La organización ha desarrollado la herramienta ADP HCM y está trabajando para adaptar el producto al mercado español.
- **Infobudget:** durante este ejercicio fiscal se ha consolidado el lanzamiento de Infobudget, plataforma creada para ayudar a las empresas a llevar un control de sus costes laborales.

#### 1.4. Riesgos y oportunidades clave para la organización

ADP Iberia ha identificado aquellos ámbitos de riesgo de negocio a considerar en el ejercicio de su actividad, entre los que destacan, los riesgos de morosidad, cambio en las condiciones de mercado y el ámbito regulatorio.

#### 1.5. Responsabilidad Social Corporativa

ADP Iberia cree firmemente que los negocios pueden y deben tener un impacto positivo en su entorno directo. Es por este motivo que se esfuerza constantemente en integrar sus propios principios y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa en cada una de sus acciones.

Por encima de todo, la organización está comprometida en hacer contribuciones positivas que beneficien al entorno en el que operan y las futuras generaciones. Para ello, ADP Iberia ha definido los siguientes 4 pilares, como aquellos que guían su actuación en materia de Responsabilidad Social Corporativa.



**SOSTENIBILIDAD.** Comprometidos con la reducción del consumo de energía y emisión de GHG. Así como la reducción del uso de papel y la promoción de productos sostenibles.



**EMPLEABILIDAD.** Comprometidos con la educación, el desarrollo económico, el bienestar y la formación y desarrollo individual.



**VALORES ÉTICOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.** Comprometidos con una conducta ética en los negocios y el cumplimiento con estándares de seguridad y la privacidad de datos.



**COMPROMISO CON LOS ASOCIADOS Y EL ENTORNO.** Comprometidos con la diversidad e inclusión desus stakeholders y su entorno. Garantizando el cumplimiento de la legalidad laboral y dando soporte a las inquietudes voluntarias de sus empleados.

A lo largo del presente Estado de Información no Financiera se informa acerca de la gestión que la organización realiza en cada uno de los ámbitos arriba indicados.

## 2. Información sobre cuestiones medioambientales

### 2.1. Política de la organización

Siendo ADP Iberia una organización cuya actividad se centra en el ofrecimiento de tecnología y servicios –y por tanto carece de actividad productora-, los impactos medioambientales no son significativos para la organización.

No obstante, ésta ha identificado como principales riesgos medioambientales el consumo de agua y energía. Por este motivo, en el momento de seleccionar la ubicación de sus delegaciones, ADP Iberia tiene en consideración criterios de sostenibilidad, situándose la oficina de Barcelona (Cornerstone) y la oficina de Madrid en edificios con la certificación LEED Gold<sup>1</sup>.

Asimismo, ADP Iberia ha venido desarrollando una serie de acciones que tienen como objetivo, no solo reducir los posibles impactos derivados del consumo de recursos naturales y materiales, sino también concienciar a sus profesionales y la comunidad acerca de la importancia de proteger el Medio Ambiente.

### 2.2. Gestión y desempeño medioambiental

#### 2.2.1. Economía Circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos de ADP Iberia, en el caso de la delegación de Barcelona (Cornerstone), queda sujeta al **Plan de Gestión de Residuos** del edificio, que tiene como objetivo incentivar unas prácticas adecuadas de reciclaje y desecho por parte de sus inquilinos.

Además, la propiedad del edificio ha desarrollado un **Sistema de control de residuos**, mediante el que se pretenden monitorizar los distintos tipos de residuos generados y su origen.

Por su parte, ADP Iberia –en ambas delegaciones de Barcelona y Madrid-, ha establecido diversas medidas para la adecuada gestión de los residuos generados por su actividad, entre las que se encuentran las siguientes:

---

<sup>1</sup> La certificación LEED Gold, se trata de un sistema de certificación de edificios sostenibles que se basa en la incorporación del edificio de aspectos relacionados con la eficiencia energética, el uso de energías alternativas, la mejora de la calidad ambiental interior, la eficiencia del consumo de agua, el desarrollo sostenible de los espacios libres de la parcela y la selección de materiales de impacto menor.

-  Creación de espacios de reciclaje en las oficinas, con contenedores separados para el papel/cartón, plástico y orgánico, que permiten una separación y gestión adecuada de los residuos generados.
-  Reciclaje de los tóneres de impresoras. Al ser consumidos, son devueltos a la organización productora, quien se encarga de su reciclaje.
-  Gestión del residuo derivado de equipos electrónicos con proveedores certificados.

Como resultado de dicha gestión, la organización ha comenzado a recibir, a través de los gestores de los edificios, un reporte anual acerca de los residuos generados por tipología y método de eliminación. En su delegación de Barcelona (Cornerstone) ha generado durante el ejercicio fiscal 2025 y 2024 un total de **8.700 kg y 7.713 kg** de residuos, respectivamente, que, atendiendo a la actividad principal de la entidad, la mayoría están compuestos por residuos de papel o cartón, entre otros residuos orgánicos no peligrosos.

Como iniciativas adicionales en su delegación de Barcelona (Cornerstone), la organización ha impulsado diversas acciones relacionadas con la economía circular para contribuir a la reducción del impacto medioambiental generado por sus empleados y colaboradores. Entre ellas, destacan las siguientes:

-  Acuerdos con establecimientos hosteleros de la zona para aplicar un descuento a aquellos empleados que lleven sus utensilios propios – como tazas para el café, tupperes etc.- y eviten el consumo de envases *take away* de un solo uso.
-  Recogida periódica de dispositivos móviles antiguos de los empleados por parte de un gestor certificado, para garantizar el adecuado reciclaje de los mismos.

## 2.2.2. Uso sostenible de los recursos

Como se ha señalado al comienzo del presente capítulo, si bien ADP Iberia no desarrolla una actividad productiva, sino de prestación de servicios, la organización ha identificado como principales impactos ambientales asociados a su actividad el consumo de energía, agua y papel.

Por ello, a continuación, se presenta la gestión que ADP Iberia realiza entorno a ellos, incluyendo la implementación de medidas de eficiencia en su uso:

### Energía

En relación con la energía consumida, esta es principalmente de origen eléctrico. En su compromiso con el medioambiente, y con el objetivo de fomentar el uso de energías de origen renovable, ADP Iberia cuenta desde el 1 de enero de 2019, en su delegación de Barcelona (Cornerstone), con la Garantía de Origen (GdO), la cual verifica que toda la electricidad consumida es 100% de origen renovable. La GdO se emite por año natural; ADP Iberia recibió la GdO para 2024, y a fecha de formulación del presente informe de EINF no se dispone de la GdO para 2025. Sin embargo, se espera obtener el GdO igual que en los años anteriores.

En el caso de la delegación de Madrid, la gestión del suministro de energía corre a cargo del propietario del edificio. Si bien durante el 2019, la electricidad consumida en el inmueble no provenía de fuentes renovables, tras los cambios acordados con la compañía suministradora y el propietario del edificio, a partir del año 2020 el 100% de la electricidad consumida en la delegación de Madrid pasó a ser verificada también por fuentes renovables. Dicho GdO se emite por año natural; ADP lo recibió para el año 2024, y a fecha de formulación del presente informe de EINF no se dispone del GdO para 2025. Sin embargo, se espera obtener el GdO igual que en los ejercicios anteriores. Así, en el ejercicio fiscal 2025 y 2024 el consumo energético de la organización –incluyendo las dos delegaciones a nivel nacional- ha sido de **905.798 KWh y 952.683 KWh** respectivamente. La reducción del consumo eléctrico se debe al cambio de todas las luminarias interiores de la oficina por LED durante el año fiscal 2024. Cabe destacar también que se está incentivando más el uso de las escaleras con una cartelería que se está poniendo en las escaleras con mensajes motivantes.

Por su parte, la intensidad energética durante el periodo objeto de informe es de **109,61 KWh/m<sup>2</sup> (112,94 KWh/m<sup>2</sup> en el ejercicio fiscal de 2024)**. La intensidad energética se calcula como la razón entre el consumo eléctrico y los m<sup>2</sup> ocupados por ADP.

### Agua

Dada la actividad de ADP, el consumo de agua de la organización no es significativo. Durante el presente ejercicio fiscal, se ha producido un consumo total de **2.955 m<sup>3</sup>** (para el año 2024 hubo un consumo de **3.303 m<sup>3</sup>**).

Cabe señalar que, al ser la mayoría del consumo generado en los espacios comunes pertenecientes a la propiedad del edificio, la organización no puede establecer medidas adicionales para la reducción del mismo. En todo caso, al estar ubicadas ambas delegaciones en edificios certificados conforme al sello LEED Gold, se garantiza existe una gestión eficiente del consumo del agua en las instalaciones, sin necesidad de implementar medidas adicionales.

### Consumo de papel

Con el objetivo de reducir el impacto generado por la utilización de papel, a partir del 2020 ADP comenzó a comprar papel de origen reciclado. A raíz del contexto pandémico y como consecuencia de la adopción del teletrabajo, ADP disminuyó al máximo las compras de papel. El aumento de trato de los ficheros de forma electrónica ha llevado también a la disminución de la necesidad de imprimir papel en físico.

Actualmente ADP Iberia contribuye igualmente a reducir el consumo de papel a través de otras medidas, como la configuración predeterminada de las impresoras. Conforme a la misma, los documentos son impresos a doble cara y en blanco/negro, lo que permite asimismo el ahorro del consumo de tóneres.

Además, ADP ha instaurado nuevos procesos de firma para documentación interna, de forma que la firma electrónica sea el nuevo estándar para documentos que hasta la fecha se firmaban en papel.

### 2.2.3. Cambio Climático

Actualmente, el Grupo ADP calcula sus Emisiones globales de GEI según año natural, y las oficinas de España forman parte de este cálculo. Junto con el proceso de elaboración de informes, el Grupo ADP obtiene una verificación independiente de las emisiones de Alcance 1 y 2. Durante el año natural 2024, ADP Iberia ha registrado unas emisiones de 122 toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e de Alcance 1 (20 toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e en 2023), y 15 toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e de Alcance 2 basado en el mercado (32 toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e en 2023).

Por una parte, ADP Iberia consume energía eléctrica proveniente de fuentes verdes, con el objetivo principal de su impacto en las emisiones de Alcance 2. Por otra parte, se establecen unos criterios sostenibles para la selección de los vehículos de empresa de los que disponen la dirección y los comerciales de la organización que se rigen entorno al nivel de emisiones de CO<sub>2</sub> (81 coches en el ejercicio 2025 y 71 coches en el ejercicio 2024), que computan como emisiones de Alcance 1. El 79% del total de la flota de coches de ADP Iberia son diésel/gasolina y el 21% son híbridos. ADP Iberia no ha registrado emisiones de Alcance 3.

Asimismo, el Grupo ADP y sus filiales – entre las que se encuentra ADP Iberia – recolectan información relativa a las emisiones generadas por su actividad durante el año natural, con el objeto de reportarlas al Carbon Disclosure Project (CDP). Para el año natural 2025, ADP obtuvo una calificación a nivel global de B. Para el año natural de 2024, esta calificación fue C y en 2023 esta calificación fue de B.

## 3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

### 3.1. Política de la organización

ADP Iberia es consciente de que alcanzar su nivel de éxito, solo ha sido posible gracias a la experiencia de su equipo, que demuestra su compromiso diariamente con la excelencia y orientación a la calidad.

A 30 de junio de 2025, la empresa cuenta con una plantilla de **1.159** personas, de las cuales un **88%** trabaja en Barcelona y **12%** trabaja en Madrid.

Para regular el desempeño de la actividad de sus empleados, ADP Iberia dispone de diversas políticas en materia de Recursos Humanos, entre las que cabe destacar políticas relativas a la selección y captación de talento. La organización brinda la oportunidad de que las vacantes puedan ser ocupadas por candidatos tanto externos como internos:

- **Política de movilidad interna.** Pretende fomentar el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados mediante el establecimiento de las bases para la gestión de movimientos internos dentro de ADP, de un puesto de trabajo a otro.
- **Política de contratación externa.** Tiene como objetivo el establecimiento de las condiciones para la contratación de candidatos externos –que no son empleados de ADP Iberia en la actualidad-, en

materias relativas a la propia contratación, salario base, bonos, derechos a participaciones en la propiedad y primas por contratación.

Asimismo, la organización dispone de una **Política de Recomendación** (*Referral policy*), con la que pretende incentivar a los/as profesionales de la organización a recomendar a candidatos que consideren adecuados para las vacantes existentes en la organización, ofreciendo una serie de recompensas a cambio.

## 3.2. Gestión y desempeño social

### 3.2.1. Empleo

A cierre del presente ejercicio correspondiente al año fiscal de 2025, la organización estaba formada por un total de **1.159 empleados** en plantilla, de las cuáles un **50% eran mujeres**.

| Ejercicio fiscal 2025 | Directores | Técnicos | Auxiliares | Comerciales | Servicios Generales |
|-----------------------|------------|----------|------------|-------------|---------------------|
| Hombres <30           | -          | 42       | -          | 25          | 2                   |
| Mujeres <30           | -          | 38       | -          | 9           | 2                   |
| Hombres 30-50         | 22         | 307      | 5          | 55          | 13                  |
| Mujeres 30-50         | 21         | 372      | 2          | 38          | 12                  |
| Hombres >50           | 15         | 80       | 3          | 6           | 1                   |
| Mujeres >50           | 12         | 75       | -          | 2           | -                   |
| TOTAL                 | 70         | 914      | 10         | 135         | 30                  |

| Ejercicio fiscal 2024 | Directores | Técnicos | Auxiliares | Comerciales | Servicios Generales |
|-----------------------|------------|----------|------------|-------------|---------------------|
| Hombres <30           | -          | 46       | 1          | 18          | 1                   |
| Mujeres <30           | -          | 33       | -          | 11          | 2                   |
| Hombres 30-50         | 21         | 304      | 5          | 52          | 11                  |
| Mujeres 30-50         | 19         | 369      | 1          | 40          | 13                  |
| Hombres >50           | 13         | 66       | 1          | 6           | -                   |
| Mujeres >50           | 6          | 61       | -          | 2           | -                   |
| TOTAL                 | 59         | 879      | 8          | 129         | 27                  |

### Empleados por tipo de contrato y jornada

Para la organización es primordial ofrecer seguridad y estabilidad a sus trabajadores. Por ello, en la medida de lo posible, hace uso de **contratos indefinidos** para establecer vínculos laborales con los mismos. De esta manera, el **99,4%** de la plantilla de ADP Iberia cuenta con este tipo de contrato en el año fiscal bajo análisis.

| Ejercicio fiscal 2025                       | Hombres | Mujeres | Total |
|---------------------------------------------|---------|---------|-------|
| Número de empleados con contrato indefinido | 571     | 581     | 1.152 |
| Número de empleados con contrato temporal   | 5       | 2       | 7     |

| Ejercicio fiscal 2024                       | Hombres | Mujeres | Total |
|---------------------------------------------|---------|---------|-------|
| Número de empleados con contrato indefinido | 543     | 556     | 1.099 |
| Número de empleados con contrato temporal   | 2       | 1       | 3     |

| Ejercicio fiscal 2025                       | <30 | 30-50 | >50 | Total |
|---------------------------------------------|-----|-------|-----|-------|
| Número de empleados con contrato indefinido | 116 | 842   | 194 | 1.152 |
| Número de empleados con contrato temporal   | 2   | 5     | -   | 7     |

| Ejercicio fiscal 2024                       | <30 | 30-50 | >50 | Total |
|---------------------------------------------|-----|-------|-----|-------|
| Número de empleados con contrato indefinido | 112 | 833   | 154 | 1.099 |
| Número de empleados con contrato temporal   | -   | 2     | 1   | 3     |

| Ejercicio fiscal 2025                       | Directores | Técnicos | Auxiliares | Comerciales | Servicios Generales | Total |
|---------------------------------------------|------------|----------|------------|-------------|---------------------|-------|
| Número de empleados con contrato indefinido | 70         | 907      | 10         | 135         | 30                  | 1.152 |
| Número de empleados con contrato temporal   | -          | 7        | -          | -           | -                   | 7     |

| Ejercicio fiscal 2024                       | Directores | Técnicos | Auxiliares | Comerciales | Servicios Generales | Total |
|---------------------------------------------|------------|----------|------------|-------------|---------------------|-------|
| Número de empleados con contrato indefinido | 59         | 876      | 8          | 129         | 27                  | 1.099 |
| Número de empleados con contrato temporal   | -          | 3        | -          | -           | -                   | 3     |

| Ejercicio fiscal 2025                    | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------------------------|---------|---------|-------|
| Número de empleados con jornada completa | 574     | 545     | 1.119 |
| Número de empleados con jornada parcial  | 2       | 38      | 40    |

| Ejercicio fiscal 2024                    | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------------------------|---------|---------|-------|
| Número de empleados con jornada completa | 544     | 524     | 1.068 |
| Número de empleados con jornada parcial  | 1       | 33      | 34    |

#### Número de despidos a lo largo del ejercicio objeto del informe

Durante el presente ejercicio fiscal, se han producido un total de 21 despidos, de los cuales 8 corresponden a mujeres y 13 a hombres. Por edades, 2 despidos se han producido en el rango de edad inferior a los 30 años, 17 despidos se han producido en el rango de edad de 30-50 años, y el resto en el rango superior a 50 años. Por último, los despidos se han contribuido de la siguiente manera en función de las categorías profesionales: Técnicos (13), Dirección (1) y Comerciales (7).

Respecto al ejercicio fiscal 2024, hubo 19 despidos en la organización, correspondientes a 9 mujeres y 10 hombres. Por edades, 1 despido se produjo en el rango de edad inferior a los 30 años, 14 despidos se produjeron en el rango de edad de 30-50 años, y el resto en el rango superior a 50 años. Por último, los despidos se distribuyeron de la siguiente manera en función de las categorías profesionales: Técnicos (14) y Comerciales (5).

### Remuneraciones de los/as profesionales

ADP Iberia, trabaja continuamente en asegurar que la remuneración de sus empleados se base en criterios medibles y objetivos, evitando la posibilidad de cualquier sesgo o discriminación. Teniendo este objetivo como eje de actuación, la organización ha formalizado una serie de políticas de remuneración adaptadas a los principales cargos o posiciones de la organización.

Estas suelen estar compuestas por un salario base y una parte variable. En el caso de los comerciales de la organización, o aquellos empleados con un cierto grado de responsabilidad en el proceso de venta, el componente variable está vinculado a la consecución de los objetivos de venta. El principal elemento utilizado para la determinación de la compensación variable que percibirá el trabajador son las ventas formalizadas por el mismo durante el ejercicio, aunque también se tiene en cuenta la consecución de los objetivos del área al que pertenece. Los códigos y parámetros utilizados para determinar el mix retributivo de los/las profesionales se revisan periódicamente para asegurar que se ajustan a la realidad de la estructura de la organización, tal como se contempla en la [Política de Compensación de Incentivos de ADP](#).

### Remuneración media (en euros)

Para obtener el cálculo de estos datos, en primer lugar, se ha descargado una tabla con todos los registros de cada uno de los contratos y personas, con diferentes datos, como tipo de contrato, edad, categoría profesional, delegación, código de empleado y sexo a 30 de junio de 2025. En segundo lugar, se ha obtenido el salario base para cada uno de esos registros a partir del informe mensual de nómina, en el que aparece la relación mensual de los empleados y salarios anuales.

Finalmente, para el análisis de las remuneraciones medias se ha equiparado todos los salarios al 100% de jornada laboral. Por lo tanto, en la tabla inferior presenta datos que se encuentran ponderados en función de la duración de la jornada laboral (todas las jornadas se consideran como jornadas completas con independencia de su duración).

| Ejercicio fiscal 2025 |         | <30    | 30-50   | >50     | MEDIA   |
|-----------------------|---------|--------|---------|---------|---------|
| Directores            | Hombres | -      | 106.570 | 113.050 | 109.197 |
|                       | Mujeres | -      | 106.798 | 105.462 | 106.312 |
| Técnicos              | Hombres | 39.118 | 51.342  | 59.657  | 51.696  |
|                       | Mujeres | 37.170 | 49.147  | 53.481  | 48.879  |
| Auxiliares            | Hombres | -      | 38.701  | 42.182  | 40.006  |
|                       | Mujeres | -      | 45.449  | -       | 45.449  |
| Comerciales           | Hombres | 34.299 | 41.931  | 66.526  | 41.428  |
|                       | Mujeres | 34.274 | 48.198  | 73.365  | 46.667  |
| Servicios Generales   | Hombres | 42.000 | 49.973  | 80.140  | 50.862  |
|                       | Mujeres | 46.568 | 49.550  | -       | 49.124  |
| MEDIA                 |         | 38.905 | 58.766  | 74.233  |         |

| Ejercicio fiscal 2024 |         | <30    | 30-50   | >50     | MEDIA   |
|-----------------------|---------|--------|---------|---------|---------|
| Directores            | Hombres | -      | 103.071 | 113.661 | 107.120 |
|                       | Mujeres | -      | 106.259 | 113.233 | 107.933 |
| Técnicos              | Hombres | 40.904 | 50.307  | 57.037  | 50.335  |
|                       | Mujeres | 37.620 | 48.994  | 52.752  | 48.678  |
| Auxiliares            | Hombres | 33.177 | 39.534  | 38.250  | 38.443  |
|                       | Mujeres | -      | 44.640  | -       | 44.640  |
| Comerciales           | Hombres | 34.908 | 42.281  | 64.921  | 42.322  |
|                       | Mujeres | 34.517 | 45.949  | 71.428  | 44.538  |
| Servicios Generales   | Hombres | 48.009 | 52.553  | -       | 52.174  |
|                       | Mujeres | 42.672 | 52.389  | -       | 51.094  |
| MEDIA                 |         | 38.830 | 58.598  | 73.040  |         |

La Sociedad no tiene en plantilla personal de Alta Dirección, entendiendo como tales a las personas físicas con autoridad y responsabilidad absoluta sobre las decisiones estratégicas de las actividades de la empresa y esta función está asumida por personas empleadas por otras entidades del Grupo ADP. Ello es consecuencia de las estructuras funcionales del Grupo al que pertenece la Sociedad, que, al igual que en otras muchas compañías multinacionales, funciona bajo el criterio de que los directores de Departamento deben requerir el “next level approval” para la toma de decisiones calificables como críticas.

Durante los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad no ha remunerado de forma alguna a los Administradores Solidarios. Al cierre de dichos ejercicios, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida ni de responsabilidad civil a favor de los Administradores Solidarios. A su vez, los Administradores Solidarios no han recibido sueldos en ningún concepto por parte de la Sociedad al estar empleados por otras sociedades del Grupo al que pertenece la Sociedad.

## Brecha salarial

Las tablas que se muestran a continuación muestran los salarios medios por categoría profesional en euros. Con el objetivo de que los datos referentes a la brecha salarial sean lo más representativos posible de la realidad de los puestos de trabajo de los empleados de ADP Iberia, se ha anualizado el salario y jornada de las personas con una antigüedad menor a 1 año en la empresa. La brecha salarial se ha calculado de la siguiente manera: 1- (salario mujer/salario hombre) en términos porcentuales.

| Ejercicio fiscal<br>2025 | Directores | Técnicos | Auxiliares | Comerciales | Servicios<br>Generales |
|--------------------------|------------|----------|------------|-------------|------------------------|
| Hombres                  | 109.197    | 51.696   | 40.006     | 41.428      | 50.862                 |
| Mujeres                  | 106.312    | 48.879   | 45.449     | 46.667      | 49.124                 |
| % Brecha<br>salarial     | 3%         | 5%       | (14%)      | (13%)       | 3%                     |

| Ejercicio fiscal<br>2024 | Directores | Técnicos | Auxiliares | Comerciales | Servicios<br>Generales |
|--------------------------|------------|----------|------------|-------------|------------------------|
| Hombres                  | 107.120    | 50.335   | 38.443     | 42.322      | 52.174                 |
| Mujeres                  | 107.933    | 48.678   | 44.640     | 44.538      | 51.094                 |
| % Brecha<br>salarial     | (1%)       | 3%       | (16%)      | (5%)        | 2%                     |

## Implantación de medidas de desconexión laboral

Consciente de la importancia de que sus empleados desconecten del trabajo fuera de su jornada laboral, ADP Iberia ha elaborado una **Política de desconexión laboral**.

Entre los principales ámbitos que pretende regular, cabe destacar la **Política elaborada para el ejercicio del derecho de desconexión digital** mediante la que se pretende garantizar en el uso de dispositivos móviles, el derecho de los trabajadores al respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar, más allá del tiempo de trabajo determinado legalmente.

ADP promueve entre sus empleados el derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral. Este derecho se concreta en la no obligación de responder a ninguna comunicación, fuera cual fuere el medio utilizado (correo electrónico, teléfono, etc...) una vez finalizada su jornada laboral. De esta forma, se ha implementado en todos los ordenadores un mensaje automático que se visualiza en caso de mantenerse conectado a partir de las 20:00h en el que se informa de estos aspectos. Sumado a lo anterior, las luces de la oficina se apagan automáticamente a las 20:00h recordando a los/las colaboradores/as el final de la jornada y la necesidad de descanso.



### 3.2.2. Organización del trabajo

#### Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo es un factor fundamental en las organizaciones dado que tiene una repercusión directa en el equilibrio entre la vida personal y profesional de los empleados.

Por ello, la organización cumple con lo establecido en el **Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado** en lo relativo a jornada laboral anual, descansos, vacaciones y permisos laborales.

No obstante, conscientes de la importancia de garantizar una conciliación de la vida laboral, personal y familiar, ADP Iberia dispone de una **Política de Horario Flexible** que posibilita la adecuación del horario laboral a las necesidades de cada trabajador. Así, permite la libre entrada y salida del trabajador, siempre y cuando este cumpla con la jornada estipulada por contrato.

Asimismo, la firma ha implementado una **herramienta de control horario**, mediante la que los trabajadores registran vía online las horas de inicio y finalización de la jornada laboral, descontando los descansos, de conformidad con los requisitos legales aplicables.

#### Número de horas de absentismo

En el ejercicio correspondiente al año fiscal 2025, se han producido 264 horas de absentismo derivadas de bajas por accidentes de trabajo (se incluyen los accidentes in itinere). Durante el año 2024, se produjeron 32 horas de absentismo derivadas por bajas de trabajo (incluyendo los accidentes in itinere).

#### Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

Durante el presente ejercicio fiscal un total de 48 profesionales de la organización han disfrutado de permisos de paternidad o maternidad. En concreto, 20 mujeres y 28 hombres han gozado de su permiso maternal o paternal.

Durante el ejercicio fiscal del 2024 un total de 47 profesionales de la organización disfrutaron de permisos de paternidad o maternidad. En concreto, 23 mujeres y 24 hombres gozaron de su permiso maternal o paternal.

### 3.2.3. Salud y seguridad

Con el objetivo de garantizar un entorno laboral a nivel de seguridad y salud, ADP Iberia dispone de un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral**. En el marco de esa gestión, la organización ha elaborado una **Política de Prevención de Riesgos Laborales** para desarrollar, aplicar y mantener un modelo de Gestión de la Prevención destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo. Esta política recoge los siguientes compromisos en la materia asumidos por parte de la dirección de ADP:

- Consideración de la salud y seguridad de los trabajadores en cualquier actividad que se realice y en las decisiones adoptadas. Ésta debe ser gestionada con el mismo rigor que cualquier otra de las áreas de la empresa.

- Inclusión de aspectos relativos a la salud y seguridad en los procedimientos aplicados para la evaluación del desempeño y la promoción del personal.
- Asegurar que todos los trabajadores y colaboradores de ADP Iberia están familiarizados con la documentación del sistema de calidad y prevención y que ejerzan su actividad acorde a los requisitos establecidos.
- Integrar las medidas preventivas en la gestión de la organización, de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades que se desarrollan con potencial incidencia sobre la seguridad, salud o bienestar de sus trabajadores.
- Mantenimiento de mecanismos, que posibiliten una comunicación fluida e incentiven una participación activa de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención.
- Mantenimiento de sistemas que permitan la identificación de riesgos y la evaluación de los mismos para el consecuente establecimiento de medidas y controles apropiados.
- Revisión continuada de los planes y programas de prevención para minimizar la siniestralidad de la organización.

La organización dispone, además, de un **Servicio de Prevención Propio** que asume los deberes de prevención reconocidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, con excepción de la vigilancia de la salud, que es gestionada a través de una organización externa.

Con el objetivo de consultar y debatir de manera regular y periódica las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, ADP Iberia constituyó en el año 2019 un **Comité de Salud y Seguridad** en las sedes de Madrid y Barcelona, cubriendo así al 100% de su plantilla. Los Comités abordan cuestiones tales como el análisis de los accidentes laborales ocurridos durante el ejercicio, la realización de estudios, así como las necesidades manifestadas por los/as profesionales en materia de Salud y Seguridad Laboral.

#### Principales cifras de salud y seguridad en el año 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025 no se han producido accidentes de trabajo dentro de la compañía, pero sí un accidente in itinere con baja con una media de 33 días de trabajo perdidos.

Durante el ejercicio fiscal 2024 no se produjeron accidentes de trabajo dentro de la compañía, pero sí un accidente in itinere con baja con una media de 4 días de trabajo perdidos.

Cabe destacar que en ninguno de los 2 ejercicios fiscales se han producido enfermedades profesionales e incidentes cuyo resultado haya sido el fallecimiento de un profesional de ADP.

En la siguiente tabla se muestran los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes sufridos por los profesionales de la organización durante el ejercicio 2025 y 2024.

|                                   | 2025    |         | 2024    |         |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|
|                                   | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Índice de frecuencia <sup>2</sup> | 0,43    | -       | 1,79    | -       |
| Índice de gravedad <sup>3</sup>   | 0,014   | -       | 0,002   | -       |

### 3.2.4. Relaciones Sociales

ADP Iberia cumple con lo establecido en la legislación española, y más concretamente por el **Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado** en lo que se refiere a las estructuras para gestionar las relaciones sociales entre la organización y sus profesionales. De esta manera, la organización garantiza que se reciban y gestionen todas las incidencias de las personas trabajadoras.

Asimismo, cabe destacar que el 100% de los/as profesionales que conformaban la organización tanto en el ejercicio fiscal 2025, como en el 2024 están cubiertos por el citado Convenio Colectivo.

### 3.2.5. Formación

La organización apuesta por las personas y busca potenciar el desarrollo del talento a lo largo de su carrera profesional. Por ello, a través de su área de formación, ofrece una serie de programas de desarrollo para garantizar un crecimiento de éxito tanto a nivel laboral como personal de todas las personas de la organización.

Para ello, la organización reúne de manera anual a los responsables de cada área para identificar las necesidades de sus trabajadores y poner en común las materias formativas a desarrollar durante el ejercicio. El resultado es la aprobación del **Plan de Formación anual** de ADP Iberia, en el cuál la organización recoge las necesidades formativas, comunes y específicas, de los profesionales de la organización.

Como parte del Plan de Formación anual, ADP Iberia desarrolla una formación de on-boarding orientada a los/as profesionales que se han incorporado a la firma. Entre las formaciones recibidas se encuentran cursos y jornadas de acompañamiento personalizado, así como formaciones básicas de Prevención de Riesgos Laborales. Estas últimas, van renovándose periódicamente a lo largo de la relación contractual con los empleados, para garantizar que éstos mantienen presente todas aquellas medidas para garantizar su salud y seguridad.

En concreto, en el ejercicio fiscal 2025 se han computado un total de **3.106 horas de formación**. En el año 2024 se impartieron un total de **2.876 horas de formación**.

<sup>2</sup> Índice de frecuencia: (nº accidentes de trabajo con baja\*1000000) / horas trabajadas. Para dicho cálculo, se han tenido en cuenta tanto los accidentes con baja in-itinere como los accidentes con baja en el lugar de trabajo.

<sup>3</sup> Índice de gravedad: (nº de días de baja\*1000) / horas trabajadas. Para dicho cálculo, se han tenido en cuenta tanto los accidentes con baja in-itinere, como los accidentes con baja en el lugar de trabajo.



### 3.2.6. Accesibilidad

ADP Iberia tiene como objetivo garantizar la accesibilidad universal e inclusión de las personas con discapacidad, tanto desde el punto de vista físico como laboral.

#### Accesibilidad física a las instalaciones

A la hora de seleccionar las instalaciones en las que desarrollará su actividad empresarial, ADP Iberia establece como criterio esencial que los edificios sean accesibles y dispongan de elementos como rampas, puertas amplias de acceso, aseos adaptados, entre otros.

No obstante, la organización trabaja continuamente por la adecuación de sus instalaciones a las necesidades específicas de sus profesionales. Así, en los últimos años ADP Iberia ha venido implementando una serie de mejoras en las oficinas, para facilitar el día a día de estas personas (ej. lectores de tarjetas de acceso a alturas más bajas, rampas adicionales...). Todo ello se ve complementando por las medidas específicas de adaptación implementadas en el puesto de trabajo, para aquellas personas que así lo requieren.

#### Empleabilidad

En lo que respecta a los empleados con capacidad diferente, la plantilla a cierre del ejercicio 2025 cuenta con un total de 7 **profesionales**, de la categoría de Técnicos. Respecto al ejercicio del año pasado, 2024, 4 **profesionales** con discapacidad formaban parte de ADP Iberia.

Asimismo, para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Discapacidad, la organización ha externalizado diversos servicios, contratando para su realización diversas empresas que emplean personas discapacitadas, contribuyendo así a fomentar su acceso al mercado laboral y su empleabilidad.

### 3.2.7. Igualdad

ADP Iberia apuesta por garantizar la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas trabajadoras. Por ello, la organización ha elaborado un **Plan de Igualdad**, que tiene como objetivo establecer los compromisos de la organización en relación con las siguientes 5 líneas de actuación: la promoción profesional y formación; las condiciones de trabajo; la conciliación de vida laboral, familiar y personal; el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad; y la prevención y actuación frente al acoso en el ámbito laboral.

En cuanto a las iniciativas desarrolladas por la organización para impulsar la igualdad y la diversidad dentro de la organización en el año fiscal 2025, cabe destacar las siguientes:

- **Break the Ceiling**: mediante la creación de una organización desde el órgano corporativo, se han impartido diferentes charlas y workshops con el objetivo de incentivar la ascensión de más mujeres a puestos de responsabilidad.
- Elaboración de un **Diccionario para el uso de lenguaje no discriminatorio** para garantizar y educar a sus personas trabajadoras en la neutralidad en todas sus comunicaciones.

- La creación de un **colectivo LGTB** en representación del colectivo dentro de la organización, mediante el que se intenta garantizar el trato igualitario de estas en la plantilla. La representación del colectivo cuenta con una sección dedicada dentro de la intranet de la organización. Además, entre las actividades organizadas por el colectivo podemos destacar el **International Spirit Day**.
- La promoción de un programa de **mentoring** para impulsar el desarrollo profesional en mujeres.
- La creación de un comité de **Diversidad e Inclusión** para fomentar la igualdad e inclusión de colectivos de LGTB, Generaciones y Género.

ADP desarrolla una variedad de iniciativas encaminadas a promover la concienciación y la igualdad en todos los ámbitos del trabajo y la sociedad. ADP entiende que sus asociados, cada uno de los cuales representa un conjunto único de orígenes y perspectivas, son la piedra angular del éxito y el tejido conectivo para lograr un impacto positivo y duradero en las comunidades en las que trabajan y viven. Las diferentes acciones que se desarrollan lo hacen bajo la forma de grupos integrados por colaboradores voluntarios, denominados: **Business Resource Groups (BRG)**. Algunas de las actividades realizadas en el año fiscal 2025 son las siguientes:

- **BRG Gender iWin:** El programa de mentoring es una iniciativa que se propone involucrar, equipar y empoderar a las mujeres para lograr el éxito personal y profesional para impulsar los resultados comerciales de ADP. El programa también está abierto a la participación de hombres con los mismos objetivos y formato. Por otra parte, el BRG de iWin desarrolló en FY25 otras actividades encaminadas concienciar y garantizar la igualdad de género:
  - Octubre 2024 – Women in Tech Panel
  - Febrero 2025 – Book Club. Network through reading a book and sharing.
  - Marzo 2025 - International Women's Day - Role Model Award
  - Workshops para aconsejar y concienciar acerca del prejuicio inconsciente hacia las mujeres.
- **BRG Pride LGTIBQ+:** Desarrollaron las siguientes actividades:
  - Octubre 2024: Testimonials from LBGBTQ+ community or allies video
  - June 2025: Pride Celebration
- **BRG Green:** Desarrollaron las siguientes actividades:
  - "The Hive, the Most Efficient Company in the World." - Commitment to Bees
- **Otras actividades significativas:**
  - Sesiones para promover la presencia ejecutiva, incrementar la visibilidad acerca de prejuicios inconscientes que se realizan en la vida diaria y, aumentar la conciencia generacional en toda la organización, entre otras.
  - Participación en eventos solidarios para personas con discapacidad física y enfermedades como la esclerosis múltiple.

Además, ADP tiene establecidos convenios de colaboración con universidades y escuelas de negocio para la incorporación de alumnos/as en prácticas que puedan, finalizados sus estudios, optar a incorporarse en alguna de las vacantes para perfiles junior sin experiencia. Algunos de estos centros son: Universidad Carlos III de Madrid, UNIR, Universidad Nebrija y Universidad Autónoma de Barcelona.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se han llevado a cabo varias acciones para fomentar la concienciación e igualdad en los diferentes colectivos, a través de charlas y actividades de concienciación.

España cuenta con planes formativos anuales enfocados en el desarrollo de empleados dentro de cada área. Cuentan con un presupuesto anual, previamente definido y destinado a estas formaciones profesionales, basadas en las necesidades del negocio. También, como parte de la propuesta de valor, contamos con una propuesta de compensación flexible con foco en formación. Es decir que, todos los colaboradores pueden optar por inscribirse a una formación a través de nuestra plataforma de compensación flexible, lo que implica un ahorro impositivo.

Como encargada de la materia, la organización está revisando y reactualizando el plan de igualdad incluyendo la **Comisión de Igualdad** cuyas funciones principales se centran en la definición de los objetivos del plan y verificación de la eficacia de las acciones y medidas realizadas por la organización en dicha área.

Por ende, conscientes de la importancia de un ambiente de trabajo libre de acoso, la organización dispone de una **Política contra el Acoso Laboral**. Este tiene como objetivo, establecer los compromisos de la organización en cuanto a la información, prevención, mediación y suspensión en conductas en materia de acoso laboral. Este protocolo contiene una declaración de principios, recoge definiciones sobre qué se entiende por acoso psicológico y sexual; define las medidas preventivas establecidas e informa sobre el procedimiento a seguir por parte de los trabajadores que estimen ser víctimas de una situación semejante.

Con el objetivo de facilitar la comunicación de sucesos relativos al acoso y toda tipología de discriminación por parte de sus empleados y a fin de que inicien las acciones oportunas para su investigación y resolución, ADP Iberia tiene a disposición un único **Canal de Denuncias** gestionado a nivel local de España, para dar cumplimiento a la ley local. Este Canal de Denuncias se regula por la **Política del Canal de Denuncias Interno (Whistleblower Policy)**.

Durante todo el proceso de gestión de reclamaciones llevadas al Canal de Denuncias, ADP Iberia se compromete a garantizar el derecho a la confidencialidad y el derecho a la protección del informante. Durante el año fiscal 2025, han entrado dos casos por este canal. Sin embargo, tras la investigación inicial llevada a cabo por parte del comité que lo gestiona, ambos casos no calificaron como supuestos que debieran formalizarse a través de este Canal.

## 4. Información sobre el respeto de los derechos humanos

El Grupo ADP está firmemente comprometido con la defensa de los derechos humanos. Así queda reflejado en su **Código Ético y de Conducta Laboral**, el cuál sido elaborado de forma coherente con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Cabe destacar igualmente que, como empresa española, su compromiso con el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, particularmente en materia laboral, es garantizado a través del



estricto cumplimiento de la legislación local, la cual, recoge los derechos reconocidos en los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo<sup>4</sup>.

En el presente ejercicio, la organización no ha registrado ninguna denuncia por vulneraciones de derechos humanos.

## 5. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

### 5.1. Política de la organización

Tal y como se recoge el **Código Ético y de Conducta Laboral de ADP**, la organización y todos sus profesionales, deben comportarse siempre con absoluta honestidad e integridad y en cumplimiento de todas las leyes y regulaciones, así como de los siguientes estándares éticos incluidos en el citado Código:

|                                                                    |                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento de la Ley                                             | Ventas: difamación y distorsión de los hechos                     |
| Respeto de los Derechos Humanos                                    | Uso de software de ADP y de terceros                              |
| Prevención de conflictos de Interés                                | Desarrollo de software                                            |
| Regalos, sobornos y comisiones ilegales                            | Negociación justa                                                 |
| Clientes del sector público                                        | Competencia leal y leyes antimonopolio                            |
| Préstamos                                                          | Comercio de acciones y valores                                    |
| Uso indebido o robo de bienes de ADP                               | Denuncia de violaciones éticas                                    |
| Encubrimiento de errores; falsificación de documentación           | Hablar en nombre de ADP                                           |
| Protección de la información de ADP, de sus clientes y proveedores | Contribuciones Políticas                                          |
| Obtención de información de la competencia                         | Mantenimiento de registros y presentación de informes financieros |

Estas materias han sido desarrolladas a través de diversas políticas del Grupo ADP, como la política de privacidad, la política de seguridad física, la política de propiedad intelectual, entre otras, que se abordarán a lo largo del presente informe. Todos los empleados de ADP tienen acceso a las políticas internas a través de *Policy Tech*, disponible en la intranet de ADP.

No obstante, en este punto cabe destacar los compromisos del Grupo ADP en materia de corrupción y soborno. Así, la organización rechaza cualquier forma de corrupción y soborno que pudiera producirse en el entorno de sus operaciones comerciales, bien por sus profesionales o por los terceros con los que colabora.

<sup>4</sup> España, como país miembro de la OIT, ha ratificado todos los Convenios Fundamentales de la organización.

Este compromiso viene reflejado en la **Política Anti-Corrupción y contra Sobornos** del Grupo ADP, la cual detalla la prohibición de realizar las siguientes conductas con la finalidad de obtener beneficio de algún funcionario del estado o algún socio comercial o empresarial:

- Ofrecer pagos de dinero o cualquier otro artículo de valor, bien sea directa o indirectamente.
- Pagos de facilitación.
- Regalos, viajes, comidas, actividades de entretenimiento u otros gastos que resulten excesivos.
- Contribuciones a algún partido político, campaña o a funcionarios del partido en período de campaña.
- Contribuciones benéficas y patrocinios que persigan esta finalidad.

Además, en junio 2023 (y para dar cumplimiento a una obligación legal en España), ADP Iberia desarrolló una política local que regulaba el Canal de Denuncias de ADP Iberia (también conocida como *Whistleblower Policy*). A través de esta política se estableció un canal único de denuncias internas para España. Para dar cumplimiento a la *Whistleblower Policy* de ADP Iberia, ADP constituyó un **Comité Whistleblower**.

Tanto en el caso de detectar una conducta dudosa o contraria a lo establecido en la política, o a los valores incluidos en el Código de Conducta, los profesionales deben oponerse a los mismos y ponerlo en conocimiento de la organización lo antes posible. Para ello, el Grupo ADP pone a disposición de sus profesionales la **Línea de Ayuda de Ética**, el cuál es gestionado por un proveedor independiente, quien trata todas las comunicaciones de manera confidencial. Asimismo, cabe destacar, que la organización se compromete a proteger a todos sus profesionales ante cualquier intento de represalia.

En el presente ejercicio, la organización no ha registrado ninguna denuncia en materia de corrupción.

Durante 2025 ADP Iberia ha realizado varias aportaciones a entidades sin ánimo de lucro como la Fundación Oncolliga o el Barcelona Powerchair Football Club. No se había realizado ninguna aportación en 2024.

## 6. Información sobre la organización

### 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Durante el año fiscal 2025, el BRG (Business Resource Group) dedicado a temas de inclusión y sostenibilidad, como el grupo *Green* o *Thrive*, que se añaden a los que ya había, como *Pride* o *iWin* han llevado a cabo actividades en materia de CSR. De toda forma, ADP siempre trabaja para la realización de iniciativas relacionadas con la mejora y reducción del consumo energético, como proyecto global.

#### Sostenibilidad

Concienciados con la importancia de reducir el impacto generado en el ecosistema, no solo a nivel corporativo sino también a nivel individual, la organización desarrolla de manera anual actividades que ayuden a concienciar a sus trabajadores en la importancia de conductas que contribuyan a un estilo de vida más ecológico. Con el objetivo de concienciar a sus empleados en la importancia de la disminución del consumo



de plástico, la firma comparte “tips”, recomendaciones y motivaciones para reducir el consumo de plástico y su impacto en el medioambiente, a través de sus canales internos de difusión.

### Empleabilidad

La organización ha desarrollado otras iniciativas internamente para incentivar el bienestar de sus empleados mediante la interiorización de conductas saludables.

### Compromiso con los asociados y el entorno

En el compromiso que la organización adquiere con la comunidad, durante el ejercicio fiscal 2025, ADP Iberia ha participado en actividades como la carrera ciclista organizada por la Oncolliga o ayudando voluntariamente en los entrenamientos del equipo Barcelona Powerchair Football. También ha actuado como patrocinador en otro evento deportivo organizado por la Asociación Española de Esclerosis Múltiple. Además, la sociedad ha organizado una iniciativa consistente en degustar pasteles cocinados por los empleados, con el objetivo de recaudar fondos para alimentar a personas que lo necesiten. Adicionalmente, ADP Iberia ha participado como voluntaria en la ONG “Cometas por la Paz” y ha organizado una competición para niños de dibujos de superhéroes con discapacidades.

En el ejercicio fiscal 2024, ADP Iberia organizó una iniciativa consistente en la recogida de alimentos y productos de higiene en las oficinas de Barcelona (Cornerstone) y Madrid con el objetivo de ser donadas posteriormente a la Fundació Pere Mitjans, una organización sin ánimo de lucro que colabora junto con la Fundació Banc dels Aliments de Barcelona y Banco de Alimentos de Madrid. Además, la sociedad también organizó una iniciativa consistente en la venta benéfica de libros, con el objetivo de recaudar fondos y dar una segunda vida a los libros. Con esta iniciativa se recaudaron 538€ que fueron donados a la “Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)”.

## 6.2. Subcontratación y proveedores

ADP Iberia dispone de un procedimiento de **Contratos de Adquisiciones Globales - Reglas de Contratación** mediante el que formaliza todas aquellas relaciones contractuales con sus proveedores.

Dicho procedimiento global le permite garantizar un proceso de selección adaptado a las necesidades específicas de los diversos servicios externalizados por la organización, ya que establece los pasos a seguir para que ADP Iberia garantice la elegibilidad de dicho proveedor -según los criterios establecidos por la organización-, de forma previa a la formalización de la relación contractual entre las partes. ADP realiza auditorías a sus proveedores para verificar su liquidez y sus políticas de actuación, según sea oportuno en base a la potencialidad de riesgos. ADP realiza auditorías anuales de seguridad a sus proveedores para verificar su cumplimiento de los estándares de ciberseguridad.

Además, como parte de su compromiso con mantener los más altos estándares éticos en sus relaciones comerciales, el Grupo ADP a nivel mundial ha desarrollado un **Código de Conducta del Proveedor**, en el cual se describen los valores y principios que deben respetar todos aquellos proveedores que provean productos



y/o servicios o actúen en nombre del Grupo ADP, sus subsidiarias y/o afiliadas, entre las cuáles se encuentra ADP Iberia:

#### Relaciones laborales

- Derechos Humanos
- Libertad de Asociación
- Prohibición de trabajo infantil y trabajo forzoso
- Antidiscriminación y Diversidad en el lugar de trabajo
- Compensación y horas de trabajo

#### Cultura Ética:

- Integridad comercial
- Propiedad intelectual y licencias de software
- Privacidad
- Regalos, comidas y entretenimiento
- Abastecimiento responsable de minerales

#### Salud, seguridad y medioambiente

- Salud y seguridad en el lugar de trabajo
- Respeto del medioambiente

En caso de que un proveedor sospeche u observe una mala conducta o una violación de este Código en los servicios prestados al Grupo ADP o en su nombre, o sospeche que un empleado del Grupo ha estado actuando, incumpliendo la ley o las prácticas comerciales éticas del Grupo, debe ponerlo en conocimiento de la organización lo antes posible, a través de los canales dispuestos a tal efecto (responsable de adquisiciones del Grupo ADP o, de forma anónima, a través del Canal Ético del Grupo).

### 6.3. Clientes

Con relación en la seguridad de la información, ADP Iberia se compromete en su **Código Ético y de Conducta** a respetar la privacidad de toda la información personal que se le confíe y a cumplir todas las leyes que rigen la recolección, el uso y el procesamiento de la información personal.

El 25 de mayo de 2018, entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos y el 7 de diciembre de 2018 la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales. Como consecuencia de dichas normativas, el Grupo ADP procedió a revisar sus prácticas y políticas con la finalidad de adaptarlas a los nuevos requisitos dictados por las mismas, tanto en su capacidad de responsable del fichero (para los datos de sus propios empleados) como de encargado del tratamiento (para los datos de los empleados de sus clientes).



Asimismo, en febrero de 2018, el Grupo ADP obtuvo la aprobación de las autoridades de protección de datos europeas a sus Normas Corporativas Vinculantes<sup>5</sup> (o “BCR” por sus siglas en inglés), en su capacidad tanto de responsable del fichero como de encargado del tratamiento. Dichas BCRs, que recogen las medidas de seguridad adoptadas por la organización en el tratamiento de datos personales, están publicadas en la página web corporativa del Grupo ADP, y comprenden tres códigos:

- Código de privacidad para los servicios de tratamiento de datos de Clientes de ADP
- Código de privacidad de ADP para Business data
- Código de privacidad de ADP para datos de los empleados de la organización

De manera adicional, la organización dispone de una serie de políticas globales, que tienen como objetivo establecer las normas que deben cumplir todos los empleados y trabajadores de la organización en dicha materia:

- Política de Privacidad Global de ADP
- Política de la Organización de Seguridad Global
- Política de gestión de la Seguridad

#### Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

En la gestión de sus relaciones comerciales con los clientes, ADP Iberia pone a su disposición varios canales (contacto telefónico, herramienta eService, correo postal...) que permiten un intercambio continuo y bidireccional de información, así como de cualquier instrucción o corrección pertinente para la gestión de los servicios.

En el desarrollo normal de su actividad, y en relación con los ejercicios cerrados a fecha 30 de junio de 2025, ADP Iberia no ha recibido ningún caso fuera del curso ordinario de la actividad.

## 7. Información Fiscal

### 7.1 Beneficios obtenidos

#### Ejercicio fiscal 2025

| Beneficios obtenidos | Pagos por IS     |
|----------------------|------------------|
| <b>600.013</b>       | <b>(976.821)</b> |

<sup>5</sup> BCRs; consisten en una serie de normas que el Grupo ADP ha adoptado de forma voluntaria, y cuyo contenido fue aprobado por las autoridades, que vincula a las organizaciones del Grupo sujetas a dichas BCRs al cumplimiento de una serie de normas. Permiten al Grupo ADP transferir datos del Espacio Económico Europeo fuera de dicho espacio a las organizaciones de su grupo vinculadas por los códigos que integran dichas BCRs de conformidad con las exigencias legales aplicables.



## Ejercicio fiscal 2024

| Beneficios obtenidos | Pagos por IS |
|----------------------|--------------|
| 322.540              | (815.222)    |

## 7.2 Enfoque Materia Fiscal

La estrategia fiscal de la compañía se nutre de premisa de uno de sus valores principales “la integridad lo es todo”. Es por ello que la compañía desarrolla toda su actividad comercial con el máximo nivel de integridad, asegurándose del cumplimiento fiscal en cada uno de los países en los que opera.

La compañía presenta un enfoque conservador respecto las políticas fiscales adoptadas, intentando minimizar al máximo cualquier riesgo por disputas fiscales. El departamento de Tax realiza de forma periódica revisiones con el fin de identificar y monitorizar riesgos en materia fiscal, para así mantenerse alineados con los objetivos estratégicos y operativos de la Sociedad. Para cualquier riesgo identificado, la compañía cuenta con el soporte, tanto de su departamento interno de Tax, como también de sus expertos externos, quienes se encargan de aconsejar a la compañía para gestionar dichos riesgos de forma eficiente.

La estrategia fiscal adoptada se revisa y aprueba por la Junta directiva de la Sociedad. Adicionalmente, esta es revisada por el SVP de Corporate Tax. Se realizan revisiones sobre las políticas fiscales adoptadas de forma semi anual, incrementándose la frecuencia de estas si surgieran cambios significativos en materia fiscal que requieran especial atención.

Con respecto a los organismos externos, ADP Iberia mantiene el compromiso de colaborar de forma abierta y transparente, así como reportar de forma precisa toda la información que en materia fiscal se requiere.

A pesar de quedar fuera del ejercicio fiscal 2025, en fecha 4 de Julio de 2025 la Sociedad recibió la resolución de una inspección fiscal de carácter limitado que comprendía los ejercicios fiscales que abarcaban del 2017 al 2022. Dicha resolución resultó en un importe a pagar que a fecha de formulación del presente documento, ya estaba íntegramente pagado a la Administración Pública.

## 8. Nota informativa sobre la política de presencialidad y teletrabajo

A partir de septiembre de 2022, se puso en marcha el nuevo modelo híbrido de trabajo en ADP que incorpora un modelo flexible de trabajo de mínimo 3 días de trabajo en la oficina y con la posibilidad 2 días de teletrabajo si el colaborador lo desea. Para ello todos los colaboradores podían adoptar el nuevo modelo híbrido firmando acuerdos individuales.

En paralelo y como medida de flexibilidad adicional para todos los colaboradores, ADP permite hasta 4 semanas al año de trabajo en remoto en determinados periodos del año (picos de periodos vacacionales) que cada colaborador puede decidir como distribuir dentro de los siguientes periodos: Semana Santa, julio y



agosto y diciembre. Bajo acuerdo con el mánager, el colaborador puede solicitar trabajar desde casa hasta 4 semanas al año (adicional al modelo híbrido de 3 + 2 de ADP).

Igualmente, la compañía está proveyendo a los empleados/as de los medios y equipos de trabajo necesarios para que puedan trabajar de la forma más eficiente y confortable posible. Para poder dar mayor soporte a los empleados/as, se sigue proporcionando un beneficio que permita ayudarles a gestionar cualquier problemática emocional y/o del día a día que pudiera surgir a través del programa de ayuda al empleado (Employee Assistance Program (EAP)) gestionado por ICAS.

Durante el año fiscal 2025, el abono de gastos por trabajo a distancia se ha mantenido conforme al marco legal vigente de la Ley de Trabajo a Distancia.

Barcelona, a 20 de enero de 2026

Frank L. W. Smits

Virginia Magliulo

## 9. Anexos

### Anexo I: Índice de contenidos de la Ley 11/2018 y Estándares GRI

| Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Estándar                                                                                                                                                                                                                                      | Capítulo de Referencia            | Observaciones                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MODELO DE NEGOCIO                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |                                                                                                                                    |
| Descripción del modelo de negocio de la organización                              | Breve descripción del modelo de negocio de la organización, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GRI 2-1 Detalles organizacionales                                                                                                                                                                                                             | 1. Modelo de Negocio              |                                                                                                                                    |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales                                                                                                                                                                           |                                   |                                                                                                                                    |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición                                                                                                                                                                                                |                                   |                                                                                                                                    |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRI 3-2 Lista de los temas materiales                                                                                                                                                                                                         |                                   |                                                                                                                                    |
| INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |                                                                                                                                    |
| Políticas                                                                         | Políticas que aplica la organización, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible, 2-23 Compromisos y políticas y 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas (con visión a los GRI 301 Materiales; 302 Energía; 303 Agua; 305 Emisiones; 306 Residuos) | 2.1. Política de la organización  |                                                                                                                                    |
| Principales riesgos                                                               | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la organización gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos (con visión a los GRI 301 Materiales; 302 Energía; 303 Agua; 304 Biodiversidad; 305 Emisiones; 306 Residuos; 308 Evaluación Ambiental de Proveedores)                                  | 2.1. Política de la organización  | Considerando la naturaleza del negocio de ADP Iberia, los riesgos ambientales son categorizados como <i>low</i> .                  |
| General                                                                           | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la organización en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GRI 3-3 Gestión de Temas Materiales<br>GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos                                                                                                         | 2.2 Gestión y desempeño ambiental | Las delegaciones de ADP Iberia en Barcelona y Madrid se encuentran ubicadas en edificios certificados conforme al sello LEED Gold. |
|                                                                                   | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Indicador NO GRI. Procedimientos de certificación y evaluación ambiental: ISO 14001, ISO 50001, ISO 14064, EMAS, etc.                                                                                                                         | 2.2 Gestión y desempeño ambiental |                                                                                                                                    |
|                                                                                   | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Indicador NO GRI. Descripción de los principales gastos e inversiones de naturaleza ambiental.                                                                                                                                                | 2.2 Gestión y desempeño ambiental |                                                                                                                                    |

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                             |                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Economía Circular y prevención y gestión de residuos               | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GRI 306-1 (v.2020) Generación de residuos e impactos significativos relacionados                                                                                                                                                                                                                        | 2.2.1. Economía circular y prevención y gestión de residuos | Considerando la naturaleza del negocio de ADP Iberia, estos indicadores no son considerados materiales. |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GRI 306-2 (v.2020) Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                                                                                                         |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GRI 306-3 (v.2020) Residuos generados                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |                                                                                                         |
| Uso sostenible de los recursos                                     | Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GRI 303-5 (v.2018) Consumo de agua                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2.2.2 Uso sostenible de los recursos                        |                                                                                                         |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (Con visión a la eficiencia energética)                                                                                                                                                                                                                         | 2.2.2 Uso sostenible de los recursos                        |                                                                                                         |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)                                                                                                                                                                                       |                                                             |                                                                                                         |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GRI 302-3 Intensidad energética                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                             |                                                                                                         |
| Cambio climático                                                   | Emisiones de Gases de Efecto Invernadero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.2.3 Cambio Climático                                      |                                                                                                         |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)                                                                                                                                                                                                                                    |                                                             |                                                                                                         |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                             |                                                                                                         |
|                                                                    | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | GRI 302-4 Reducción del consumo energético y GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI                                                                                                                                                                                                                |                                                             |                                                                                                         |
| <b>INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                             |                                                                                                         |
| Políticas                                                          | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.                                                                                                                                                                                                                                                                             | GRI 2-22, 2-23 y 2-24 (con visión a los GRI 401 de Empleo; 402 de Relaciones Trabajador-Empresa; 403 de Salud y Seguridad en el trabajo; 404 de Formación y Enseñanza; 405 de Diversidad e Igualdad de oportunidades; 406 de No Discriminación; 407 de Libertad de Asociación y Negociación Colectiva). | 3.1 Política de la organización                             |                                                                                                         |
| Principales riesgos                                                | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3.1 Política de la organización                             |                                                                                                         |

|        |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.                                                                                                      | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos                                                                                                                                                                                       |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Empleo | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional                                                                                                                                       | GRI 2-7 Empleados                                                                                                                                                                                                                            | 3.2.1 Empleo         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        |                                                                                                                                                                                                                                 | GRI 2-8 Trabajadores que no son empleados                                                                                                                                                                                                    |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        |                                                                                                                                                                                                                                 | GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: género y grupo de edad (indicar número total además del porcentaje).                                                |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo                                                                                                                                                               | GRI 2-7 Empleados                                                                                                                                                                                                                            | 3.2.1 Empleo         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                               | GRI 2-7 Empleados                                                                                                                                                                                                                            | 3.2.1 Empleo         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                                                   | GRI 401-1. b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos. Especificar de forma separada por sexo, edad y clasificación profesional | 3.2.1 Empleo         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad                                                | GRI 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación                                                                                                                                                         | 3.2.1 Empleo         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        |                                                                                                                                                                                                                                 | GRI 202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local                                                                                                                                         |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        |                                                                                                                                                                                                                                 | GRI 405-2 ajustado: se debe informar sobre la remuneración media por sexo, edad y clasificación profesional y su evolución (comparación con el último año).                                                                                  |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | Brecha Salarial                                                                                                                                                                                                                 | GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres                                                                                                                                                            | 3.2.1 Empleo         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | GRI 2-19 Políticas de remuneración                                                                                                                                                                                                           | 3.2.1 Empleo         | El Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública (aplicable a los empleados de ADP Iberia) fija un salario base (considerando un plus convenio) mayor al SMI fijado para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 en España. |
|        |                                                                                                                                                                                                                                 | GRI 2-20 Proceso para determinar la remuneración                                                                                                                                                                                             |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        |                                                                                                                                                                                                                                 | GRI 2-21 Ratio de compensación total anual                                                                                                                                                                                                   |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | Implantación de medidas de desconexión laboral                                                                                                                                                                                  | No hay GRI asociado. Descripción de las políticas de desconexión laboral.                                                                                                                                                                    | 3.2.1 Empleo         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | Empleados con discapacidad                                                                                                                                                                                                      | GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de                                                                                                                                    | 3.2.6. Accesibilidad |                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                          |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          |                                                                                                                                                | diversidad (iii. Grupos vulnerables).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                                                                                                                                                                                                                    |
| Organización del trabajo | Organización del tiempo de trabajo                                                                                                             | No incluido en GRI el tipo de pausas y descansos en la jornada laboral, que habrá que añadir, cuando sea material.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo |                                                                                                                                                                                                                                    |
|                          | Número de horas de absentismo                                                                                                                  | No incluido en GRI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo | ADP Iberia no dispone de sistemas específicos para el registro de las horas de absentismo. Por este motivo, los datos reportados se corresponden a las horas de absentismo derivadas de bajas laborales por accidentes de trabajo. |
|                          | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | GRI 401-3 Permisos parentales<br>Descripción cualitativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo |                                                                                                                                                                                                                                    |
| Salud y Seguridad        | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                                                 | GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo<br>GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes<br>GRI 403-3 Servicios de salud en el trabajo<br>GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo<br>GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo<br>GRI 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores<br>GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales<br>GRI 403-8 Trabajadores cubiertos por sistema de gestión de seguridad y salud | 3.2.3. Salud y Seguridad                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
|                          | Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo                                                                             | GRI 403-9 Accidentes Laborales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3.2.3. Salud y Seguridad                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
|                          | Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo                                                                        | GRI 403-10 Enfermedades Profesionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3.2.3. Salud y Seguridad                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
| Relaciones Sociales      | Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos                       | GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3.2.4. Relaciones Sociales               |                                                                                                                                                                                                                                    |
|                          | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país                                                                              | GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.2.4. Relaciones Sociales               |                                                                                                                                                                                                                                    |
|                          | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo                                         | GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3.2.3. Salud y Seguridad                 |                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                    |                                                         |                                                                     |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                  | GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo                        |                                                         |                                                                     |
| Formación                                            | Políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                                                                                              | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (Con visión a la Formación)                                                                | 3.2.5. Formación                                        |                                                                     |
|                                                      | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales                                                                                                                                                                                                | GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado                                                                           | 3.2.5. Formación                                        | ADP no dispone de las horas de formación por categoría profesional. |
| Accesibilidad                                        | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                                                                         | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) | 3.2.6. Accesibilidad                                    |                                                                     |
| Igualdad                                             | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres                                                                                                                                                                  | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) | 3.2.7. Igualdad                                         |                                                                     |
|                                                      | Planes de igualdad                                                                                                                                                                                                                                               | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) | 3.2.7. Igualdad                                         |                                                                     |
|                                                      | Medidas adoptadas para promover el empleo                                                                                                                                                                                                                        | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 401 Empleo)                                                             | 3.2.7. Igualdad                                         |                                                                     |
|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                  | GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición                               |                                                         |                                                                     |
|                                                      | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo                                                                                                                                                                                                            | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) | 3.2.7. Igualdad                                         |                                                                     |
|                                                      | La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                                                        | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) | 3.2.6. Accesibilidad                                    |                                                                     |
|                                                      | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad                                                                                                                                                                           | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) | 3.2.7. Igualdad                                         |                                                                     |
|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                  | GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas                                                               |                                                         |                                                                     |
| INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                    |                                                         |                                                                     |
| Políticas                                            | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI 2-22, 2-23 y 2-24 (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos V.2016)                                                | 4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos |                                                                     |

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Principales riesgos                                                      | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                                       | 4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos | Debido a sus actividades, los principales riesgos de la organización en relación con los derechos humanos son aquellos relacionados con el respeto de los derechos laborales de sus profesionales y el derecho a la privacidad y protección de datos de sus profesionales y clientes. |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos y GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos                                                                                       |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Derechos Humanos                                                         | Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos V.2016)                                                                                                                                         | 4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                          | Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos V 2016)                                                                                                                                         | 4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos (V.2016)                                                                                                                                    | 4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                          | Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos V 2016)                                                                                                                                         | 4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes                                                                                                                                                                       |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico (v.2016)                                                                                                                                                 |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                          | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión a los GRI 406 No discriminación; 407 Libertad de asociación y negociación colectiva; 408 Trabajo Infantil; 409 Trabajo forzoso u obligatorio y 412 Evaluación de Derechos Humanos V.2016) | 4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Políticas                                                                | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | GRI 2-22, 2-23 y 2-24 (con visión a los GRI 205 Anticorrupción)                                                                                                                                                                               | 5. Información relativa a la lucha contra la            |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                      |  |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--|
|                                            | atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción                                                                                                                                                                                                                | corrupción y el soborno                                              |  |
| Principales Riesgos                        | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br><br>GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos y GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos<br><br>GRI 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción | 5. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno |  |
| Corrupción y soborno                       | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción)<br>GRI 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas                                                                                                                                                | 5. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno |  |
|                                            | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción)<br><br>GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)                                                                                                                      | 5. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno |  |
| <b>INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO SOCIAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                      |  |
| Políticas                                  | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | GRI 2-22, 2-23 y 2-24                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6. Información sobre la organización                                 |  |
| Principales riesgos                        | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos                                                                                                                                                                                                                                                               | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                                                                                           | 6. Información sobre la organización                                 |  |

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                 |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos y GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos                         |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | Impacto de la actividad de la organización en el empleo y el desarrollo local                                                                                                                                                                                 | GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos                                                                                                                         | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | ADP Iberia no cuantifica su impacto indirecto.                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                        | Impacto de la actividad de la organización en las poblaciones locales y el territorio                                                                                                                                                                         | GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos                                                                                                                         | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | ADP Iberia no cuantifica su impacto indirecto.                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                               | GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                        | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos                                                                                                                                                       | GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés                                                                                                                 | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                        | Acciones de asociación o patrocinio                                                                                                                                                                                                                           | GRI 2-28 Afiliación a asociaciones                                                                                                                                              | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | ADP Iberia no cuantifica el valor económico directo generado.                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                               | GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)                                                                                          |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Subcontratación y proveedores                          | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales                                                                                                                                                               | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión a los GRI 308 y GRI 414) y GRI 2-6                                                                                          | 6.2. Subcontratación y proveedores                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                        | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental                                                                                                                                                    | Descripción cualitativa.                                                                                                                                                        | 6.2. Subcontratación y proveedores                          | ADP Iberia no ha realizado estudios sobre los impactos sociales y ambientales negativos en la cadena de valor. ADP Iberia evalúa a potenciales y actuales proveedores considerando criterios económicos, técnicos y sociales.                                                                    |
|                                                        | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas                                                                                                                                                                                               | GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas<br>GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas |                                                             | ADP realiza auditorías a sus proveedores para verificar su liquidez y sus políticas de actuación, según sea oportuno en base a la potencialidad de riesgos. ADP realiza auditorías periódicas de seguridad a sus proveedores para verificar su cumplimiento de los estándares de ciberseguridad. |
| Consumidores                                           | Medidas para la salud y seguridad de los consumidores                                                                                                                                                                                                         | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI                                                                                                                      | 6.3. Clientes                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                    |                                                                      |                                                                                                                              |                         |                                                                                                   |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |                                                                      | 416 Salud y Seguridad de los Clientes)                                                                                       |                         |                                                                                                   |
|                    | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos                                                                       | 6.3. Clientes           |                                                                                                   |
|                    |                                                                      | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 418-1)                                                            |                         |                                                                                                   |
|                    |                                                                      | GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes. |                         |                                                                                                   |
|                    |                                                                      | GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes                                                      |                         |                                                                                                   |
| Información fiscal | Beneficios obtenidos por país                                        | GRI 207-4 (v.2019) vi. los beneficios o pérdidas antes de impuestos;                                                         | 6.4. Información Fiscal |                                                                                                   |
|                    | Impuestos sobre beneficios pagados                                   | GRI 207-4 (v.2019) viii. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado;                                            | 6.4. Información Fiscal |                                                                                                   |
|                    | Subvenciones públicas recibidas                                      | GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno v.2016                                                                 | 6.4. Información Fiscal | ADP Iberia no ha recibido subvenciones públicas en el año fiscal bajo análisis ni en el anterior. |